



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA DE 27 DE MARZO DE 2024

Como es bien sabido, la tasa por la prestación de servicios vinculados al abastecimiento de agua a los vecinos de Zaragoza ha sufrido un notable incremento este año como consecuencia a su vez de la subida de las tarifas que la empresa pública Aguas de las Cuencas de España, ACUAES, cobra al Ayuntamiento, además del incremento de los costes de depuración, entre los que se cuentan los de personal, energía y reactivos, entre otros.

El suministro de agua a nuestra ciudad procede de dos fuentes fundamentalmente: la cantidad más importante es suministrada por ACUAES, procedente de Yesa a través de la acequia de Sora y su conducción directa hasta el llamado corredor del Ebro que abastece a Zaragoza y a un buen número de municipios del entorno metropolitano y su área de influencia. Una parte menor se sigue obteniendo del Canal Imperial de Aragón.

El convenio suscrito el día 4 de febrero de 2000 entre Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A., ACESA, -luego integrada en ACUAES- y el Ayuntamiento de Zaragoza estableció la participación municipal en el proyecto de construcción de la infraestructura de suministro procedente del sistema Yesa-Bardenas por la que se adquiriría el derecho de abastecimiento de agua a cambio del pago de una tarifa, que se estableció con una fórmula binómica con una cantidad fija por la reserva de agua de 112.000.000 metros cúbicos (113.624.208 metros cúbicos a los que se descuenta la aportación a las empresas de PLAZA) y otra variable en función del consumo, cada una de ellas en el entorno del 50% del coste total. Con esas tarifas se preveía el pago de la recuperación de la inversión y el funcionamiento y conservación de las infraestructuras. El importe a financiar por ACESA de acuerdo con el mecanismo establecido en ese convenio se calculó entonces en 53 millones de euros y la cantidad estimada que tendría que pagar el Ayuntamiento sería de 10,6 millones de euros al año, si bien es cierto que la demanda estimada entonces (85,5 millones de metros cúbicos al año) era muy superior a la que finalmente se está consumiendo en la actualidad (63 millones de metros cúbicos, de los que 18 millones proceden del Canal Imperial). Como consecuencia de esa fórmula, en el año 2022, último del que este grupo municipal tiene los datos completos, el Ayuntamiento de Zaragoza pagó a ACUAES 7.340.512,73 euros.

Con posterioridad, conforme se han ido concluyendo las obras, se han firmado distintos acuerdos en desarrollo del convenio del año 2000, actualizando las tarifas.

El 30 de septiembre de 2013 se firmó otro acuerdo, éste con ACUAES, en el que explícitamente se reconocía que *“las tarifas abonadas hasta la fecha por la ciudad de Zaragoza y resto de municipios beneficiarios del nuevo abastecimiento se han calculado teniendo en cuenta exclusivamente los costes de explotación del sistema y no introduciendo en ellas partida alguna en relación con la amortización y gastos financieros de la parte de las obras que no ha sido financiada con cargo a los fondos de cohesión de la Unión Europea”*. Es por ello que partir de entonces se incorporó de forma progresiva la amortización de la parte correspondiente a las obras financiadas por ACESA y como consecuencia se previó que a partir del 2017 el Ayuntamiento pagaría el 100% de la parte que le correspondiera por la amortización de las obras. Esa progresividad fue luego revisada y prolongada en el año 2016, previendo que se alcanzaría el 100% a pagar en concepto de amortización a partir del año 2021.

Sin embargo, en ninguno de los acuerdos de desarrollo del convenio inicial se hace mención expresa al importe total a amortizar por las obras realizadas, ni a la cuota anual ni al número de años en que se prevé concluir la amortización, que parece vinculada al caudal de reserva (aunque en ninguno de los acuerdos se hace explícita esa vinculación); un caudal de reserva que no se consume y cuyo precio no puede guardar relación con los costes de la energía.

Sin embargo, entre los años 2022 y 2023 el coste del agua efectivamente suministrada por ACUAES ha sufrido un incremento del 24,06%, que podría justificarse en parte por el incremento de los precios de la electricidad necesaria para el bombeo, mientras que el coste del agua de reserva ha experimentado un incremento del 14,82%, sin que se conozcan las causas que puedan justificarlo.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO

(Cód. 7440) ACUAES

ID FIRMA

11797206

PÁGINA

1 / 2

FIRMADO POR 1 FIRMANTE

FECHA FIRMA

1. ANA ISABEL PARDO PARDOS - TECNICO MEDIO GRUPO VOX

19 de marzo de 2024



Por todo ello se presenta la siguiente

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno municipal a:

1. Realizar y poner a disposición de los grupos municipales una auditoría de los importes pagados hasta la fecha por la amortización de las obras de abastecimiento de agua a la ciudad de Zaragoza procedente del sistema Yesa-Bardenas, así como una previsión de la parte restante de pago y sus plazos.
2. En su caso, instar una renegociación con ACUAES de los caudales de reserva que asigna a la ciudad de Zaragoza y su coste, de forma que se justifique suficientemente la tarifa que se paga por ellos.

Zaragoza, a 19 de marzo de 2023

EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL VOX

Fdo.: Julio Calvo Iglesias